

24 Oct 2012

PARRAL.	

## DECRETO EXENTO Nº 5 240

## VISTOS:

- 1. El Decreto Alcaldicio Nº 757 del 16/12/11, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 2. Oficio Nº 70 de Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y VºBº de Administrador Municipal, para financiar la Obra por mediante Obras de Adelanto 2012.
- 3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO:

1) AUTORIZASE, la EJECUCIÓN de la siguiente Obra de Adelanto Comunal 2012, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo al Ítem, 215-31-02-004-002 "Obras de Adelanto", del Presupuesto vigente año 2012, por el monto que se indica:

SUB. ASIG.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
215-31-02-004-002-030 (2-14-1)	MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE BANCAS, PARA COMITÉ PRO- ADELANTO BERNARDO BARRIGA	195

2) DESÍGNESE, como unidad responsable de la adquisición de materiales, administración, supervisión y control de la Obra de Adelanto Comunal, anteriormente indicada, al Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

TREOS CASTILLO CERDA ALCALDE (S) DE PARRAL

JCCC/ARC/CRLG/pgf Distribución.-

1.- Finanzas.

2.-Control

3.- Adquisiciones.

4. Obras. 5.- SECPLAN.

6.- Partes.